DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.438/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 80/14

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS"

14 de noviembre de 2.014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº: 80/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 14/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 1.438/2014, de fecha 18/08/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Sr. Juan Carlos Ibarrola - Jefe. Dpto. Electrónica- AISP**
- **Sr. Gustavo Carmona - Jefe del Dpto. Administrativo GA -SDAF**
- **Lic. Jorge Pérez - Jefe Int. Dpto. de Licitaciones –UOC**
- **Sra. Adriana Jara - Asistente del Dpto. de Licitaciones-UOC**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29/10/2014 a las 09:00 hs. Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la firma que presento sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
MARESAGA S.R.L.	LOTE Nº 4: GS. 156.000.000	Gs. 7.000.000	60 DÍAS
INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA	LOTE Nº 5: GS. 65.000.000	GS. 3.600.000	61 DIAS

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 1.740/ 2014, de fecha 31/10/14, en el cual menciona entre otros:

	MARESAGA S.R.L.		INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	✓		✓	

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Juan Carlos Ibarrola
Jefe Dpto. Electrónica
A.I.S.P. - DINAC

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**				
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. SOLO PARA EL LOTE 5.	NO APLICA		✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2011, 2012 y 2013 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		INGENIERIA TECNICA Y ELECTRONICA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011,2012,2013.	**5,95**		**1898,34**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011,2012,2103	**0,26**		**0,00**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012, 2013	**0,61**		**0,01**	

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
- Certificados de Experiencia de provisión de bienes similares.	✓		✓	

5- ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01/2014, se solicitó a la empresa MARESAGA S.R.L., si presta su consentimiento para la corrección de la suma total de su oferta para el LOTE N° 4, la misma accedió, por lo que se procedió a la corrección, debiendo ser el monto correcto el siguiente Gs. 153.617.340, según lo dispuesto en el Art. 59 del

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDT
DINAC

Juan Carlos Ibarrola
Jefe Dpto. Electrónica
A.I.S.P. - DINAC

Decreto 21.909/03 que dice... *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

Para los LOTE 1 - SUBDIRECCION DE SEGURIDAD (AISP), LOTE 2 - DIRECCION DE AEONAUTICA (MARIANO ROQUE ALONSO) y LOTE 3 - DIRECCION DE AEONAUTICA (AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI) no se presentaron ofertas por lo que se declaran desiertos, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 **"...que no se hubiera presentado oferta alguna".**

Por lo tanto las dos empresas cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas y siendo la adjudicación por LOTE, se adjudica a **MARESAGA S.R.L.** el LOTE 4 - GERENCIA TECNICA D.A.(AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI) y a **INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA** el LOTE 5- DPTO. DE ELECTRONICA (AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI).

6- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: **1438/2014**, de fecha 18/08/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS"**, a las empresas:

"MARESAGA S.R.L.", para el LOTE 4 - GERENCIA TECNICA D.A. (AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI), por un monto total de Gs. 153.617.340 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES)IVA INCLUIDO, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 93.617.340 (GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO y sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio. Conforme al Cuadro de Precios Adjudicados ANEXO B-02-09 que forma parte del presente Acta.-

"INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA". para el LOTE 5 - DPTO. DE ELECTRONICA (AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI), por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO, y un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de GS. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES)IVA INCLUIDO, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES)IVA INCLUIDO, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio. Conforme al Cuadro de Precios Adjudicados ANEXO B-02-09 que forma parte del presente Acta.-

Declarar desiertos los Lotes: LOTE 1 - SUBDIRECCION DE SEGURIDAD (AISP), LOTE 2 - DIRECCION DE AEONAUTICA (MARIANO ROQUE ALONSO) y LOTE 3 - DIRECCION DE AEONAUTICA (AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI), conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 **"...que no se hubiera presentado oferta alguna"**; conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS DESIERTOS, que forma parte del presente Acta.-

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

Atentamente.

Sr. Juan Carlos Ibarrola
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Pérez
Coordinador Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

Sra. Adriana Jara
Miembro Comité de Evaluación